



POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

La Política del Sistema Integrado de Gestión de SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICOS S.L., es establecida por la Dirección y se define en los siguientes términos:

- Proporcionar a los clientes una atención eficiente capaz de satisfacer sus necesidades y expectativas
- Proporcionar a los clientes unos servicios de calidad, basados en sus requisitos, y en los acuerdos contractuales que se realicen entre ambas partes, y realizar la prestación de estos servicios de forma planificada y coordinada.
- Asumir el compromiso de cumplir con los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, e ISO 45001.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables, ya sean internacionales, europeas, nacionales, regionales, o locales, y con otros requisitos que la entidad suscriba de forma voluntaria.
- Mejorar de forma continua el Sistema Integrado de Gestión como proceso evolutivo, para el desempeño de la gestión de la calidad, gestión ambiental de la entidad, o gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Tomar las medidas que se consideren oportunas para la prevención de la contaminación, así como la prevención de accidentes e incidentes.
- Documentar los procesos identificados en el Mapa de Procesos, con procedimientos, instrucciones, protocolos, y registros, entre otra documentación, que se mantendrá actualizada en cada momento.
- Difusión de la presente Política entre todos los profesionales de la organización, así como tenerla disponible para las partes interesadas y al público en general.
- Aplicar prácticas de control para fortalecer el buen comportamiento ambiental de la empresa durante el desarrollo de sus actividades, y minimizar al máximo los impactos ambientales generados como consecuencia del desarrollo de las actividades.
- Comunicación abierta, sincera, recíproca y continúa de una forma horizontal y vertical en toda la organización.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, de acuerdo al contexto interno y externo de la entidad, su dimensión, y la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Eliminar los peligros identificados y reducir los riesgos vinculados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar las condiciones para que se realice la consulta y la participación de los trabajadores en el Sistema Integrado de Gestión, bien sea de forma particular o mediante los representantes de los trabajadores.

Estos compromisos se apoyan en objetivos y metas concretos que se revisarán anualmente. Así mismo la Dirección de SECOMA adquiere el compromiso de proporcionar los recursos físicos y humanos suficientes para la consecución de dichos objetivos, y del uso responsable y sostenible de estos mismos recursos.